

NOTIFICACIÓN:

- Expediente: Denuncia G.C. 2014-001885-00000784.
- Interesado(a): Cristóbal Solís Montalbán.
- D.N.I.: 52.315.999-S
- Infracción: art. 46.3.c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados.
- Acto que se notifica: Providencia de incoación de expediente sancionador.
- Recurso: 15 (QUINCE) días para presentación de alegaciones, documentos y propuesta de pruebas.
- Cuantía de la sanción: Hasta 150,15 €

Chipiona, 28 de octubre de 2014
 El Teniente de Alcalde Delegado del Área
 Manuel Rodríguez Gómez

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA

2550 NOTIFICACIÓN A D^a ELISA M^a MÉRIDA FERNÁNDEZ.

DESTINATARIO:

Dña. ELISA M^a MÉRIDA FERNÁNDEZ Pso. Alcalde Rafael Ginel
 52004 Melilla
 ASUNTO: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 PORTUARIOS.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de Junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 03538 Dña. ELISA M^a MÉRIDA FERNÁNDEZ, se adeuda a este organismo la cantidad de 402,99€ que corresponde a la **Tarifa Aparcamiento**.

Numero de factura			Concepto		Importe
M	14	07265	TS	Tarifa de Aparcamiento	402,99 €

TOTAL.....402.99€

Visto que el impago es reiterado y que su pago ha sido requerido en distintas ocasiones según consta en el expediente y que en dicho requerimiento se advirtió al deudor que de no hacer efectiva la deuda se procedería a adoptar resolución acordando la pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, así como a la suspensión de la actividad autorizada.